

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, Grupo II, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 19 de abril de 2024, de esta Universidad (BOE núm. 104, de 29 de abril de 2024, y BOJA núm. 79, de 24 de abril de 2024); corrección de errores (BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024, y BOJA núm. 124, de 27 de junio de 2024), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente), Grupo II, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 30 de julio de 2024.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

00305968

ANEXO I**CONCURSO-OPOSICIÓN****TITULADO GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
(INSTITUTO QUÍMICO PARA LA ENERGÍA Y EL MEDIOAMBIENTE)****(ACCESO LIBRE)****Relación provisional de personas aspirantes admitidas**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CÓRDOBA ACEITUNO, MARINA	***2436**
HUMANES PÉREZ, IRENE	***2463**
LEDESMA RUS, RAFAEL CARLOS	***3204**
OBrero MUÑOZ, ÁNGELES	***3026**
OSTOS RUIZ, CARLOS	***3952**
OTERO IZQUIERDO, ROCÍO	***8984**
SÁNCHEZ MORÁN, MARÍA VICTORIA	***6251**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN (*)
GÓMEZ VALIENTE, JOSÉ MIGUEL	***5276**	1

(*) Significado de las causas de exclusión

1. No presenta reverso DNI.

ANEXO II**Composición del Tribunal Calificador****TRIBUNAL TITULAR**

Presidente:

D. Francisco José Romero Salguero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Rafael Lucena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D.^a M.^a Dolores Esquivel Merino, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

D. César Javier Ramos Ruiz, Titulado de Grado Medio ADI de la Universidad de Córdoba.

D.^a Isabel M.^a García Magdaleno, Titulada de Grado Medio ADI de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D.^a Susana M.^a Palma Romero, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:

D. Luis Rafael Sánchez Granados, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D.^a M.^a Teresa Pineda Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D.^a Soledad Rubio Bravo, Catedrática de la Universidad de Córdoba

D. Luis Pedro Rodríguez Simarro, Titulado de Grado Medio ADI de la Universidad de Córdoba.

D. Juan García Olmo, Titulado Superior ADI de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D.^a Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

00305968